RESOLUCION DE ALCALDIA Nº47-2023-MDDAR/A.

Pumahuasi, 07 de febrero del 2023.

VISTO:

*El **MEMORÁNDUM N° 041-2023-MDDAR/A** de la fecha 01 de febrero del 2023, el alcalde autoriza elaborar acto resolutivo aprobando la Conformación de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito Daniel Alomía Robles, y;*

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 29607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con los artículos 20º inc. 23) y 43º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, le compete al Titular del Pliego celebrar todos los actos y contratos necesarios para el ejercicio de su función, así como expedir Resoluciones de Alcaldía, que aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Ley Nº 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo; con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de emergencia y desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, la Conformación de la Plataforma Distrital de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles, con el propósito de preparar, prevenir y mitigar los Riesgos de Desastres y en cumplimiento de la nueva Ley que crea el Sistema Nacional del Riesgo de Desastres –SINAGER, y su reglamento aprobado por el D.S. Nº048-2011-PCM;

Que, los Presidentes de los Gobiernos Regionales y los Alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de su competencia, siendo los principales ejecutores de las acciones por la subsidiariedad de la norma en mención;

Que, en el artículo 19º del Decreto Supremo Nº048-2011-PCM, el Reglamento de la Ley Nº 29664, señala que los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen presiden y convocan las Plataformas de Defensa Civil, como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzo e integración de propuestas, que sean elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación;

Que de conformidad al numeral 19.4 del artículo 19ºz del Capítulo II del Título II del Decreto Supremo Nº048-2011-PCM, es obligatoria la participación de las organizaciones sociales a través de sus máximos representantes distritales;

Que, con Informe N°004-2023-MDDAR-GDUR-GRD-DJBG, de fecha 10 de enero del 2023, el Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastres de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, solicita la Conformación mediante Resolución de Alcaldía de la Plataforma Distrital de Defensa Civil del Distrito Daniel Alomía Robles, que está integrado por las Instituciones Públicas y Privadas, organizaciones Sociales, ONG y Autoridades representativas de acuerdo al siguiente detalle: Presidente ALCALDE de la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles, COMISARIA DE PNP-DANIEL ALOMIA ROBLES, CENTRO DE SALUD-DANIEL ALOMIA ROBLES, INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO PUMAHUASI, JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO,

PRESIDENTES DE LAS JUNTAS VECINALES DE LOS CASERIIOS, COORDINADORA DEL COMITÉ VASO DE LECHE, COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROGRAMA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL.MIDIS;

Que, con Informe Nº023-2023-AFT/GDUR/MDDAR, de fecha 31 de enero del 2023, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, en calidad de Área Usuaria y en uso de sus atribuciones, en su Conclusión, solicita mediante acto resolutivo la Conformación de la Plataforma Distrital de Defensa Civil del Distrito Daniel Alomía Robles;

Que, mediante ***MEMORÁNDUM N° 041-2023-MDDAR/A****, de fecha 01 de febrero del 2023, el Alcalde autoriza elaborar acto resolutivo aprobando la Conformación de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito Daniel Alomía Robles;*

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la CONFORMACION de la PLATAFORMA DISTRITAL de DEFENSA CIVIL *del Distrito Daniel Alomía Robles, la misma que estará constituida de la siguiente manera:*

- ✓ *ALCALDE de la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles,*
- ✓ *COMISARIA DE PNP-DANIEL ALOMIA ROBLES,*
- ✓ *CENTRO DE SALUD-DANIEL ALOMIA ROBLES,*
- ✓ *INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO PUMAHUASI,*
- ✓ *JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO,*
- ✓ *PRESIDENTES DE LAS JUNTAS VECINALES DE LOS CASERIOS,*
- ✓ *COORDINADORA DEL COMITÉ DEL VASO DE LECHE*
- ✓ *COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA, Y*
- ✓ *PROGRAMA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL-MIDIS.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR *sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.*

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR *a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y a la Jefatura de Gestión de Riesgo y Desastres y a las áreas correspondientes, disponga las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMIA ROBLES
PUMAHUASI

Luis Alan Picon Ponce
ALCALDE